



Cuenca, 3 de enero del 2014.

Señores

**ACCIONISTAS DE CORPORACION AUSTRAL DE EXHIBICIONES
COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CADECEM "EN LIQUIDACION"**

Ciudad.

De mis consideraciones:

Para dar cumplimiento al mandamiento legal contemplado en la ley de Compañías, presento el informe de lo que me ha correspondido actuar al frente de la compañía y como su Liquidador en el periodo fiscal 2008 2012. Y Enero 2013 a Abril del 2013, fecha en la que la Junta aceptó mi renuncia.

Como es de vuestro conocimiento la Empresa entró en proceso de liquidación en el año 2004, habiéndose cumplido hasta la fecha todos los procedimientos legales previstos, excepto la venta del inmueble de propiedad de la misma. Dicha venta se ha visto suspendida a instancia del litigio de la familia Barrera, litigio que felizmente concluyó en los primeros meses del presente año con una resolución absolutamente favorable para los intereses de CADECEM, como es de conocimiento público.

Los comentarios que hemos vertido como oportunidad del informe de labores correspondiente al ejercicio económico 2005, 2006, 2007, siguen siendo válidos al momento por lo que ruego remitirse a ellos para su cabal entendimiento.

En el aspecto económico como se desprende de la información contable, el 26 y 27 diciembre del 2011 hemos autorizado el egreso de \$10.000,00 de la Cta. Cte. de la Empresa para contribuir con los gastos en defensa que se tornaron necesarios para afrontar las acciones extraordinarias de protección en el juicio que nos tenía planteado la Familia Barrera Ambrosi.

Los únicos ingresos que registra la compañía son los relacionados con los rendimientos financieros que produce la póliza de acumulación que desde hace varios años venimos renovando, buscando la institución financiera que mas seguridades y mejores tasas ofrece en el mercado.

Los detalles financieros se recogen en los balances que anualmente hemos presentado y que hoy, por cumplir con el requerimiento de la ley y de la Superintendencia de Compañías, los volvemos a someter a su consideración, para que previo informe del Comisario y Auditor externo, merezcan su aprobación.



En el aspecto administrativo todas las actividades se encuentran cesantes en virtud del proceso de liquidación que afronta la Compañía, estatus que le inhabilita para emprender en cualquier operación que no sea atinente a dicho proceso. En este aspecto vienen colaborando con la Compañía el personal del Centro Agrícola Cantonal de Cuenca, personal al que no se le ha cancelado honorario o retribución alguna, por su contingente.

Lo que resta por hacer para concluir el proceso de liquidación es empeñarse a profundidad en encontrar al mejor postor bien sea del sector público o privado a efectos de vender las instalaciones del recinto ferial y la plaza de toros Santa Ana. Cumplido con lo cual, de conformidad con lo previsto en la ley de Compañías se tendría que repartir el dinero fruto de la venta entre los dos accionistas, a prorrata de sus paquetes accionarios, deduciendo previamente todo gasto u obligación que se encuentre pendiente.

En lo demás, me remito a lo que reflejan los balances y estados financieros que se remitieron para su análisis y consideración con la oportunidad debida.

No teniendo nada más que agregar, solicito que el presente se tenga como suficiente informe de mi parte, sin perjuicio de lo cual estoy a disposición de los señores accionistas para responder las preguntas que consideren procedentes.

Atentamente,



Teodoro Larriva Alvarado
Liquidador

